



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) informa que la entidad y Grupo CVC Capital Partners a través de la sociedad OLE INVESTMENTS B.V., han firmado la compraventa de las 56.021.510 acciones de las que BMN es titular directo en el capital de DEOLEO, S.A., representativas del 4,85% del capital social, por un precio de 21,2 millones de euros.

La transacción se produce tras un proceso competitivo iniciado el pasado mes de noviembre liderado por DEOLEO, S.A. en el que se ha contactado con un elevado número de potenciales inversores. El cierre de la transacción está condicionado a la obtención por BMN del informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.5 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

Una vez se ejecute el cierre se informará oportunamente sobre el impacto económico de la transacción.

La transacción se enmarca dentro del proceso de desinversión de activos no estratégicos que está llevando a cabo la entidad en cumplimiento de su Plan de Reestructuración.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 28 de abril de 2014